

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Acceder e investigar a la documentación de la Policía Política: la experiencia del proyecto PROIN en el estado de São Paulo, Brasil.**

Zen, Erick.

Cita:

*Zen, Erick (2009). Acceder e investigar a la documentación de la Policía Política: la experiencia del proyecto PROIN en el estado de São Paulo, Brasil. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/883>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**Acceder e investigar la documentación de la Policía Política:  
la experiencia del proyecto PROIN en el Estado de São Paulo, Brasil.**

Erick Reis Godliauskas Zen

El Proyecto *PROIN* es una cooperación de tres instituciones: La Universidad de São Paulo (USP), el *Arquivo do Estado* (APESP) y la FAPESP (*Fundação de Amparo a Pesquisa do Estado de São Paulo*), con el objetivo de sistematizar y facilitar el acceso a la documentación a investigadores y a la sociedad, bien como promover investigación acerca del acervo del DEOPS (*Departamento Estadual de Ordem Política e Social*) que, entre 1924 y 1983, vigiló y reprimió la sociedad civil en diferentes regímenes, particularmente los dictatoriales. En este trabajo se analizará esta experiencia y sus resultados. El estudio se inicia con un análisis de la legislación brasileña de acceso a la documentación sigilosa, los cambios en los últimos años, bien como la especificidad de la legislación del Estado de São Paulo. En segundo lugar, las propuestas de investigación y de formación de investigadores. Por fin, las estrategias de difusión de las informaciones, como el sitio que permite acceder a las informaciones producidas por el DEOPS.

La legislación brasileña acerca de los archivos y difusión de informaciones es reciente. Aunque la Constitución pos Dictadura civil-militar (1988) ya garantice que todos ciudadanos tienen derecho a recibir de los órganos públicos informaciones de su interés particular o de interés colectivo o general, excepto aquellas cuyo sigilo sea imprescindible a la seguridad de la sociedad o del Estado, bien como a la inviolabilidad de la intimidad, de la vida privada o del honor y de la imagen de la persona<sup>1</sup>. Sin embargo, solamente en 1991 el Congreso Nacional aprobó las primeras leyes con el objetivo de reglamentar el acceso y constituir normas para la difusión de informaciones de Estado<sup>2</sup>. Los artículos 5 y 22 garantizarían el acceso determinando un *Habeas Data*: 100 años para privacidad individual y 30 años para secretos de Estado. La Ley fue reglamentada y complementada en 1997 cuando se establecieron categorías de sigilo: reservado 5 años, confidencial: 10 años y secretos 30 años. Cada plazo podría ser renovado una sola vez. El mismo decreto previó la formación de una comisión

---

<sup>1</sup> Art. 5 do Capítulo I Título II - Dos direitos e garantias fundamentais.

<sup>2</sup> Ley 8.159 de 8 de enero de 1991.

permanente de acceso a la cual apreciaría y evaluaría la abertura o la renovación de los plazos y demás necesidades judiciales de acceso.

Mientras se proponía un reglamento federal, la legislación permitió a los Estados hacer sus propias normas de acceso, lo que, por un lado tornaba la ley más frágil, por otro permitió que algunos Estados hiciesen un esfuerzo para permitir que la documentación hecha por los órganos represores pudiese ser pública. La brecha abierta permitió que en el Estado de São Paulo, a partir de una serie de decisiones judiciales, y con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, se adoptasen reglas que hoy permiten amplio e irrestricto acceso y difusión de los documentos producidos por su principal órgano de represión, el DEOPS/SP<sup>3</sup>.

Es importante resaltar que esta decisión se realizó entre la aprobación de la ley federal de 1991 y su reglamentación en 1997. La forma jurídica encontrada por el Estado de São Paulo fue hacer responsable por los usos de la información el investigador y no el Archivo u otro órgano público. Así que cualquier ciudadano puede consultar libremente la documentación del DEOPS, desde que se identifique y asuma la responsabilidad por cualquier daño causado por el uso de la información, para tanto es obligatorio firmar un termo responsabilidad con validez judicial.

Esta solución fue muy importante, una vez que, poco después las reglas cambiarían nuevamente. Con un decreto, tres días antes de terminar su mandato presidencial, Fernando Henrique Cardoso estableció nuevas reglas<sup>4</sup>. Rebotó la legislación anterior, amplió los plazos de abertura y acceso, multiplicó las posibilidades de sigilo y disolvió la comisión de análisis. Creó una nueva categoría de documentos, los Ultra Secretos, con plazo de 50 años y que podrían ser renovados indeterminadamente, lo que posibilitaba el sigilo eterno, contrariando la Constitución. Así hubo un período de inestabilidad en las reglas que empezarían nuevamente a cambiar con el gobierno Luis Ignacio Lula da Silva.

El cambio fue necesario después de la divulgación pública de supuestas fotografías del periodista Vladimir Herzog detenido y torturado. Después se verificó que no se trataba de Herzog. En el contexto, importantes iniciativas empezaron, como la

---

<sup>3</sup> Secretaria da Cultura, Resolução nº. 38 de 27 de dezembro de 1994.

<sup>4</sup> Decreto 4.553.

transferencia de la documentación a cargo de la presidencia de la república al Archivo Nacional. Al mismo tiempo, se formó el *Centro de Referência das Lutas Políticas no Brasil (1964-1985)*, coordinado por el Archivo Nacional que inició el proyecto de preservación e integración de fondos documentales referentes a la Dictadura Civil-Militar, el *Memórias Reveladas*<sup>5</sup>.

Aunque dispongamos de una serie de valiosas iniciativas actualmente, no tenemos una situación estable y muchos archivos persisten cerrados al acceso público. Por lo tanto, es una cuestión en abierto, sin una definición y tampoco una perspectiva de una solución definitiva que garantice la democracia en el acceso. Con la garantía de acceso a los archivos, será posible identificar los perpetradores de la represión y los que resistieron al régimen autoritario.

### **Las características del fondo DEOPS y el PROIN**

El fondo DEOPS/SP es extenso y complejo. En su totalidad, es formado por cuatro grupos de documentos con fichas remisivas: prontuarios 170.000 fichas y 150.000 prontuarios; dossiers del Archivo General 1.100.000 fichas y 9.000 carpetas, documentos producidos por las comisarías especializadas de Orden Político, 1.500 carpetas, que contienen prontuarios y dossiers, Orden Social 235.000 fichas y 2.500 carpetas, formado por *informes, sindicância, inquéritos* militares, etcétera. Su organización refleja los cambios en esta institución a lo largo de las décadas. Así, la forma de organización y las formas de proceder de la policía ya constituyen una información valiosa para los investigadores y, por lo tanto, no pueden ser cambiadas. Sin embargo, no conocemos todavía los métodos archivistas usados por la policía y que no se repiten en otros acervos de las Policías Políticas en Brasil.

La primera parte es formada por “*prontuarios*”, y por lo tanto denominada “*Serie Prontuarios*”. En cada prontuario, hay distintos documentos y de diversos orígenes y comisarías. Encontramos tanto documentos de inteligencia como de represión directa o aprehendida durante las investigaciones. Así hay tanto informes de vigilancia, como periódicos, panfletos, fotografías, bien como documentos originarios de los trámites burocráticos y de comunicación entre diferentes órganos de Estado, como Itamaraty (órgano responsable por la diplomacia) o la presidencia de la república.

---

<sup>5</sup> <http://www.memoriasreveladas.arquivonacional.gov.br>

Los prontuarios pueden ser individuales y de institución, o asociación, como, por ejemplo, un club deportivo o sindical. Esta forma de preservar la información fue predominante hasta la década de 1950.

La otra serie es formada por dossiers temáticos y su contenido solamente podemos acceder por medio de fichas nominales que se refieren a las carpetas por códigos que combinan letras y números. Como, por ejemplo, 30-C-33 ó 40-Z-5(1). El significado o la lógica de estos códigos ya fueron temas de debates. Un proyecto coordinado por la Doctora Maria Aquino con la propuesta de identificar la documentación y resultó en la publicación de la *Série Radiografias do Autoritarismo Republicano Brasileiro*<sup>6</sup>. Sin embargo, nuevas investigaciones han cuestionado los resultados ofrecidos por esta publicación<sup>7</sup>.

Esta serie también preserva la documentación hecha por otros órganos de seguridad producidos durante la Dictadura Civil-Militar. Por una tradición, las actividades policiales siempre fueran de ámbito Estadual. Durante todo el periodo de funcionamiento del DEOPS (1924-1983) esta lógica fue mantenida, incluso en la dictadura de Getulio Vargas (1937-1945). Sin embargo, entre 1969 y 1975, el DEOPS ingresó en una “comunidad de inteligencia”, el SISSEGIN (*Sistema Nacional de Segurança Interna*), y sometido al sistema DOI-codi (*Centros de Operações Interna y Centro de Operações Defesa Interna*). Esta sumisión empezó con la *Operação Bandeirantes* (1969), que reunió diferentes órganos de represión y inteligencias de las Fuerzas Armadas y las policías estaduais con el objetivo de combatir la guerrilla urbana que apenas había empezado<sup>8</sup>. Incluso con la incorporación al sistema, no fueron raros los conflictos y la competición entre las diferentes instituciones, lo que amplió los usos de la tortura, especialmente cuando la principal oficina del DEOPS estaba al cargo del delegado Sergio Paranhos Fleury. Es posible encontrar referencias que por otros archivos no son posibles.

La completa abertura de la documentación del DEOPS/SP fue en fines de 1994.

---

<sup>6</sup> Maria Aparecida Aquino (et.al.). *Dossiês Deops/SP: Radiografias do Autoritarismo Republicano Brasileiro*. Arquivo do Estado, Imprensa Oficial do Estado, São Paulo, 2002, 5 volúmenes.

<sup>7</sup> Larissa Rosa Corrêa. “O Departamento Estadual de Ordem Política e Social”: as atividades da polícia política e a intrincada organização de seu acervo. São Paulo, História: Revista on line do Arquivo Público de São Paulo. Edição nº. 33. Outubro de 2008. Disponible en: <http://www.historica.arquivoestado.sp.gov.br/materias/>

<sup>8</sup> Martha K. Huggins. *Política e Política*. Relações Estados Unidos/ America Latina. São Paulo: Cortez,

Ante la abertura, poco después se realizaron las primeras iniciativas que resultaron en la formación del PROIN, con la coordinación de la Dra. Maria Luiza Tucci Carneiro<sup>9</sup>. En aquellos días, casi nada sabíamos acerca del fondo. Por lo tanto, entre los desafíos del proyecto estaba reconocer e identificar lo que es el acervo, bien como las posibilidades de investigaciones. Al mismo tiempo, capacitar investigadores. Por lo tanto, la formación de una base de datos, necesaria para identificar la documentación, enseñanza y investigación se reunían como una necesidad. Además, había la obligación de hacer público y accesible el contenido de las investigaciones. El proyecto empezó con estudiantes voluntarios y no más que dos sillas<sup>10</sup>.

Es importante observar que la misión del proyecto es auxiliar y ampliar las posibilidades de actividades junto al Archivo y no reemplazar las funciones y obligaciones de esta institución y tampoco la función del archivista. Importante resaltar que por las leyes de indemnización, el Archivo tiene una función jurídica específica y de su responsabilidad. Por lo tanto, la idea del proyecto es de unir esfuerzos que respondan a una demanda social y que posibiliten comprender la historia y la memoria política brasileña para los cuales las investigaciones en el fondo DEOPS/SP son de fundamental importancia.

Considerando la división proporcionada por el acervo, el PROIN se dedicó a analizar la parte referente a los prontuarios que en su mayor parte fueran producidos en las décadas de 1930 y 1940, particularmente en el gobierno Vargas que durante 15 años se mantuvo en poder, primero como chef del gobierno provisional (1930-1934), presidente elegido indirectamente (1934 – 1937) y dictador con el Estado Novo (1937 – 1945). En todo este periodo, la estructura del DEOPS se amplió y con cada vez más recursos. Lo que era una comisaria se torno un complejo *Departamento*, responsable por comisarias con funciones específicas, las más importantes fueron la de Orden Político, Orden Social, Extranjeros y también un Servicio Secreto. Estos cambios se reflejan en la documentación producida por el órgano y teníamos que comprenderlos.

Para tanto, el PROIN obtuvo el aporte financiero de la principal institución de

---

1998.

<sup>9</sup> Maria Luiza Tucci Carneiro es Profesora Livre-Docente do Dept. de História da Universidade de São Paulo (USP)

<sup>10</sup> En este momento fue importante el apoyo de Dr. Nilo Odália, Director técnico del Archivo y Álvaro Davila, Director de la Faculdade de Filosofia Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo

apoyo a investigación del Estado de São Paulo, la FAPESP. Este aporte permitió la formación de una equipe técnica permanente. Su principal actividad fue formar una base de datos. La primera propuesta fue digitar en Access cada una de las 170.000 fichas, hechas por la policía, lo que posibilita las consultas por los nombres y también por distintos temas como: nacionalidad, actividad política o periodo. Sin embargo, si por un lado estas fichas auxiliaban el acceso, muy pronto descubrimos que no alcanzaban lo suficiente para hacer un reconocimiento de los documentos y temas contenidos en cada uno de los prontuarios.

Teniendo en cuenta esta dificultad fue necesario profundizar en el contenido a partir de investigaciones direccionadas y temáticas y, por lo tanto, formar investigadores especializados. Para la formación de estos investigadores, las clases de *Historia do Brasil Contemporâneo*, propuesta por la Dra Maria Luiza Tucci Carneiro junto al Departamento de Historia de la Universidad de São Paulo (USP), empezaron a realizarse en el Archivo. En las clases los estudiantes de grado aprendían a reconocer y sistematizar la documentación y percibir su complejidad, mientras emergían distintas temáticas para investigación.

Al identificar una temática, los estudiantes de grado, podrían proponer un proyecto de investigación y empezar un programa de *Iniciação Científica* (IC), bajo la tutoría de la Dra Maria Luiza Tucci Carneiro. Los proyectos eran enviados a la FAPESP que auxiliaba con una beca de un o dos años. Entre los objetivos de la IC está la realización de un inventario de los prontuarios investigados. Los inventarios hechos por los investigadores son enviados a la Equipe Técnica que complementa los Bancos de Datos, formando el *Cadastro Proin*. Parte de estas investigaciones fueron publicadas en la colección Inventarios.

Paralelamente, en el programa de pos-grado en Historia Social, empezaban los proyectos de investigación utilizando este fondo. Así se formaban grupos de estudios reuniendo y auxiliando las investigaciones. Los estudiantes de grado y posgrado colaboraban en las clases y prácticas en el PROIN, lo que permitió una mayor proximidad entre los estudiante de grado y posgrado. A lo largo de los años, los investigadores de IC ampliaban sus investigaciones e ingresaban en el posgrado con la colaboración del proyecto para después intentar becas y dedicarse integralmente al

proyecto y a la investigación. Con eso, también se formaban grupos de investigadores proponiendo investigaciones y auxiliando en la formación de los estudiantes.

Complementaba estas acciones la necesidad de cambiar experiencia y construir interlocución con otros proyectos, iniciativas y con intelectuales. Para tanto realizamos un Seminario temático por semestre, durante el cual discutíamos los problemas, avances, perspectivas y cuestiones teóricas metodológicas. Para cada Seminario y con el objetivo de valorizar la memoria política, buscamos dedicar un momento para testimonios de vida. Como forma de difundir los debates y palestras, bien como estos registros publicamos una revista a la cual intitulamos *Seminarios*<sup>11</sup>. Con esta preocupación con el preparo y calificación de los investigadores que podíamos enfrentar las dificultades de la investigación en este fondo.

La cantidad y diversidad de temáticas investigadas es posible por la complejidad del fondo DEOPS/SP. Recordemos que los prontuarios contienen documentos hechos con distintos propósitos y funciones específicas de la actividad policial. Podemos separar estas en dos partes: la vigilancia y la represión.

Entendemos la vigilancia como una incursión sistemática en el cotidiano de los ciudadanos con el propósito de reconocer los individuos potencialmente “peligrosos” para el orden “público y social”. Para esta función la policía tenía vigilantes que no solamente anotaban en sus informes los hábitos individuales y colectivos, como recogían periódicos, panfletos, libros y hacían fotografía disponiendo de un Laboratorio Técnico que auxiliaba en la producción de material investigativo. Irónicamente, esta actividad preservó una documentación que de otra forma no nos alcanzaría.

La represión política institucionalizada puede ser entendida como la acción realizada por órganos específicos respaldados en una legislación específica que garantice el control social. Tiene como objetivo suspender, detener, impedir, desarticular y punir los movimientos políticos-sociales de contestación al orden vigente. Imponiendo el miedo y el silencio, esa práctica asume múltiples formas de violencia física y simbólica. En el cotidiano de la Policía Política, la represión escapa a cualquier normalización y asume aspecto de violencia deliberada con prácticas de tortura, desaparición y exterminio.

---

<sup>11</sup> Periódico Seminários: [www.usp.br/proin/publicacoes/revista](http://www.usp.br/proin/publicacoes/revista)



Como resultado de estas actividades, el órgano producía distintas tipologías de documentos que componen los prontuarios. Así encontramos la parte burocrática como procesos judiciales, trámites de detención, prisión e incluso de expulsión del territorio nacional (medida aplicada a los extranjeros). También los documentos resultantes de la represión directa, como objetos, fotografías de los presos políticos, periódicos y panfletos (volantes).

De forma general, se acreditaba que con la documentación policial se podría hacer solamente la historia de la institución o de casos específicos de represión. Esta visión cambió hace poco. Lo que resaltamos es que al intentar hacer la historia de la represión empezábamos a hacer también la historia de la resistencia, o sea, la historia de distintas organizaciones sociales de las cuales la historiografía oficial no reconocía la importancia o mismo la existencia y que fueron silenciadas por la violencia y la represión. De este modo, como resalta Tucci Carneiro:

Investigar la documentación producida por la Policía Política significa convivir con diferentes discursos que aunque sean de orígenes distintos, coexisten dentro de un mismo prontuario expresando una verdad aparente: discurso del orden (el policial); discurso del desorden (de la resistencia); discurso colaboracionista (del delator y de la grande prensa).<sup>12</sup>

Esta iniciativa nos demostró como determinados grupos sociales recibieron especial atención de la policía en distintos periodos. Mas allá de los comunistas y anarquistas estaban, en los años 1930, los judíos<sup>13</sup>, japoneses<sup>14</sup> e inmigrantes de la Europa Oriental, los cuales eran vistos como naturalmente peligrosos por su origen. También merecieron atención las organizaciones negras y feministas. En los últimos años de la dictadura civil-militar, por ejemplo, los grupos de derechos humanos recibieron una mayor vigilancia. Al considerar que determinado grupo era potencialmente peligroso, el Estado ponía en acción la propaganda que servía para indicar los “enemigos internos”. Así incitaba a los ciudadanos a contribuir con la policía que recibió cientos de cartas de delación. Estas eran abaleadas, investigadas y no

---

<sup>12</sup> Maria Luiza Tucci Carneiro. *Os Arquivos da Polícia Política Brasileira*. Uma alternativa para os estudos de História do Brasil Contemporâneo, 2008.  
[http://www.usp.br/proin/download/artigo/artigo\\_arquivos\\_policia\\_politica.pdf](http://www.usp.br/proin/download/artigo/artigo_arquivos_policia_politica.pdf)

<sup>13</sup> Taciana Wiazovski. Bolchevismo e Judaísmo. A Comunidade Judaica Sob o Olhar do DEOPS, São Paulo, Arquivo do Estado e Imprensa Oficial, 2001.

<sup>14</sup> Márcia Yumi Takeuchi. O Perigo Amarelo em Tempos de Guerra (1939-1945). São Paulo, Arquivo do Estado/Imprensa Oficial do Estado, 2002.

raramente resultando en detención.

La derecha también fue vigilada por la Policía Política. En el gobierno Vargas, los grupos *Integralistas* (organización de inspiración fascista) que antes apoyó el varguismo, intentó en 1938 un *Coup d' Etát*. A partir de este momento, los grupos de fascistas pasaron a recibir atención especial por parte del DEOPS. Posteriormente con el ingreso del país en la II Guerra Mundial, los grupos nazistas que antes estaban libres de vigilancia también pasaron a ser reprimidos. Además, estas acciones llevaron al DEOPS a vigilar todos los inmigrantes alemanes, italianos y japoneses considerados como *Súditos do Eixo*<sup>15</sup>.

Ante este cúmulo de dificultades, una vez que empezábamos a desarrollar las investigaciones, fue necesario identificar, catalogar y clasificar donde estaban, en que prontuarios, podríamos encontrarlos. Además, para conocer la historia de un periódico, o de un panfleto, necesitamos investigar decenas de prontuarios. Algunos periódicos son conocidos como, por ejemplo, *A Classe Operária*, del Partido Comunista, que están disponibles en otros fondos. La dificultad es mayor cuando encontramos periódicos, como por ejemplo, hecho en la prisión, como *A Cana*, o un periódico comunista en idioma lituano hecho en São Paulo. Otro ejemplo, un periódico del Partido Comunista Argentino en idioma lituano que fue importante para esta comunidad de inmigrantes en São Paulo, como el *Rytoj*<sup>16</sup>. Para estas no había – y para algunos no existen – otras referencias. Con estas dificultades empezamos a realizar una propuesta de bancos de datos con el objetivo de reunir estas informaciones. Así, una importante actividad de los investigadores de IC y de Posgrado es seleccionar y clasificar los documentos impresos como periódicos, panfletos y libros que son digitalizados para formar una base de datos de impresos<sup>17</sup>.

Lo mismo para las fotografías para las cuales fue formada una base de datos. El trabajo con las fotografías se ha mostrado particularmente importante y es coordinado por Dr. Boris Kossoy. Encontramos dos tipologías de fotografías: hechas por el

---

<sup>15</sup> Priscila Ferreira Perazzo. O Perigo alemão e a repressão Policial no Estado Novo, São Paulo, Arquivo do Estado, 1999.

<sup>16</sup> Erick Reis Godliauskas Zen. *O Germe da Revolução*. A Comunidade Lituana Sob Vigilância do DEOPS (1924-1950) São Paulo, Humanitas, 2004.

<sup>17</sup> Maria Luiza Tucci Carneiro, Boris Kossoy (org). *Imprensa Confiscada pelo DEOPS (1924-1954)*. São Paulo: Ateliê Editorial, 2004.

Laboratorio Técnico de la Policía o las aprehendidas, las cuales se denominan “memorias robadas”. Para la policía, la fotografía constituía una importante prueba de crimen político y era usada sistemáticamente, muchas veces manipulando los espacios fotografiados<sup>18</sup>. Una de las actividades de los investigadores era fotografiar las manifestaciones públicas, con el propósito de identificar las personas participantes. Como ejemplo, las manifestaciones de 1968 en frente al Teatro Municipal<sup>19</sup> o la misa del obrero asesinado por la policía Santos Dias en la Catedral da Sé, cuando los individuos que ingresaban en la iglesia fueron fotografiados y identificados<sup>20</sup>.

Cuando invadía una casa, o una asociación, por ejemplo, buscaba confiscar las fotografías, utilizadas, después, como forma de identificación y de prueba de involucración de un determinado individuo en actividad subversiva, muchas veces solamente por conocer a alguien que estaba siendo investigado. En otros casos las fotografías eran usadas como forma de probar que un individuo tenía comportamientos considerados subversivos.

La documentación burocrática como *informes* ha permitido conocer los procedimientos adoptados para proceso judiciales como, por ejemplo, la expulsión de extranjeros, medida de control social importante para el periodo Vargas. De la misma manera, los procedimientos delante de los tribunales militares durante la dictadura civil-militar. Esta iniciativa también resultó en una nueva base de datos que posibilita comprender la conducción de los procesos, las arbitrariedades y también auxiliar otras investigaciones acerca de los temas o que de alguna forma necesiten estas informaciones. Lo más significativo es una base de datos acerca de los *inquéritos* de expulsión que contribuyen con las investigaciones acerca de las actividades políticas y la represión a los inmigrantes en São Paulo.

### **La segunda Fase del Proyecto**

A lo largo de los años, el PROIN se hacía cada vez mayor y más complejo. Muchos de los que completaron sus estudios de posgrado permanecían actuando y proponiendo investigaciones. Al mismo tiempo la tecnología utilizada en las primeras

---

<sup>18</sup> Fernanda Torres Magalhães. O subversivo através das lentes: O DEOPS e a imagem da Subversão. São Paulo, Humanitas, Imprensa Oficial, 2008.

<sup>19</sup> Dossier 50-C-22. DEOPS/SP, APESP.

<sup>20</sup> Dossier 50-Z-(86). DEOPS/SP, APESP.

bases de datos se volvieron obsoletas. Las oportunidades ofrecidas por la internet deberían ser aprovechadas como estrategia de difusión de las informaciones y de permitir un mayor acceso a las informaciones e investigaciones.

De este modo, empezamos una segunda etapa en el 2007. Para tal ingresó entre los investigadores principales la Dra. Elizabeth Cancelli. Otros profesores de distintas universidades y áreas también ingresaron como Dr. Carlos Eduardo de Abreu Boucault, del área de Derecho. Esta reunión de investigadores permitió ampliar las acciones y la parte del fondo investigado y sistematizado abarcando todo el fondo DEOPS, incluso la parte referente a la Dictadura Civil-Militar. Al mismo tiempo, teníamos la oportunidad de ingresar en otras iniciativas. De esta forma, se formó el *Laboratorio de Estudos da Memória Política Brasileira*, reconocido por el Departamento de Historia de la Universidad de São Paulo y que obedece a la reglamentación de esta institución acerca de los laboratorios que se dedican a la investigación.

Con esto, al proyecto PROIN se sumaron otras iniciativas colaborando con la investigación en distintas instituciones. Al mismo tiempo, empezó el trabajo para hacer el sitio del PROIN, que permite amplio acceso a todas las actividades y bases de datos hechas a lo largo de los años de actividad del Proyecto. La propuesta es hacer un sitio en permanente actualización de todas las bases conforme los avances en las investigaciones y los trabajos de la Equipe Técnica. De esta forma, reforzamos el compromiso público de tornar la información por todas las formas disponibles y posibles. El sitio está en funcionamiento desde el día 24 de enero de 2009<sup>21</sup>.

Otra importante colaboración del PROIN se dio en la formación del Memorial da Resistencia. Conjuntamente con la Pinacoteca do Estado que asumió la coordinación del predio donde funcionaba el DEOPS/SP, un proyecto fue enviado a la Secretaria de Cultura. Después de aprobado, los trabajos empezaron en el segundo semestre de 2008 y el centro se inauguró en enero de 2009<sup>22</sup>.

En aquel espacio, donde antes funcionaba la prisión del DEOPS, ahora hay un homenaje a sus víctimas. Para este proyecto realizamos la investigación necesaria, la conceptualización histórica, bien como los textos de la exposición. La base de imágenes del

---

<sup>21</sup> <http://www.usp.br/proin/home/index.php>

<sup>22</sup> Proyecto *Memorial da Resistencia*: Maria Luiza Tucci Carneiro (FFLCH-DH/USP) Maria Cristina Oliveira Bruno (MAE/USP) con la colaboración de Gabriela Aidar (Pinacoteca do Estado).

PROIN fue utilizada como referencia. Así, la base de datos y la experiencia acumulada en los años de actividades permiten auxiliar distintos proyectos y propuestas acerca de la historia y de la memoria política en Brasil. Nuevas iniciativas están en elaboración siempre buscando articular la investigación, la enseñanza y el acceso público, tanto con la formación de bases de datos como de las investigaciones realizadas.

### **Consideraciones Finales**

Es necesario enfatizar que proyectos como el PROIN son una excepción. Tanto por la forma de cooperación entre Archivo y Universidad, como por el acceso a la documentación que permite el Estado de São Paulo. Creemos que esta puede ser una experiencia válida también para otros proyectos con distintos temas. La colaboración entre instituciones es una forma que posibilita avanzar las investigaciones históricas mientras posibilita la formación de profesionales capacitados para los desafíos de la investigación y comprometidos con la sociedad.

Este compromiso se hace de fundamental importancia en este momento de la historia de Brasil. Sin embargo, tenemos que presentar una contradicción de la democracia brasileña. Al mismo tiempo que se permite hacer proyectos como estos, o integrar la documentación de la dictadura civil-militar, como el *Memorias Reveladas*, las leyes de punto final y de caducidad que perpetúan la impunidad de aquellos que cometieron crímenes de lesa humanidad, sea por tortura, asesinato, desaparición, etc. Con eso, la lucha por la justicia es también una lucha por la memoria. Recientemente, la *Folha de S. Paulo*<sup>23</sup>, uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, permitió y defendió que sus periodistas relativizasen el autoritarismo en Brasil, clasificando la dictadura civil-militar de “dita-branda”, o sea, argumentaba que la represión en Brasil no fue amplia y no hubo mucha represión se comparada con otros países de América Latina.

Es cierto que este argumento no será válido jamás para los más de treinta mil torturados que ingresaron con procesos judiciales contra la federación. Pero nos revela que la lucha por la memoria política sigue como un campo abierto y que las amenazas de los revisionistas son un importante componente para la derecha que sigue actuando y lamentablemente creciendo. Por todo eso, los debates que aquí proponemos están allá

---

<sup>23</sup> *Folha S. Paulo*, editorial de 17 de fevereiro de 2009

de un mero formalismo institucional o de un auto elogio. Queremos demostrar iniciativas que se sumen a la necesidad de desmitificar los discursos que reducen o minimizan las experiencias autoritarias en nuestro país, quizá con la intención de repetir las.

Contra la abertura de archivos, hay siempre el argumento de la preservación de la intimidad y privacidad, pero no son las víctimas quienes lo invocan. Por lo tanto, es necesario preguntar: ¿Por qué el Poder y la historiografía oficial necesitan una historia sin nombres y sin responsables?